

DECRETO 084 DE 2018

(enero 18)

D.O. 50.480, enero 18 de 2018

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 698 de 2019, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1º. Designase a la doctora Lina María Cardona Flórez, identificada con cédula de ciudadanía número 1026251052, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 2740 del 23 de noviembre de 2013.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.